



acueducto
AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ



28. Estudios Previos

INFORMACION GENERAL DEL PROCESO

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Modalidad de selección: Contratación Directa

JUSTIFICACIÓN

Contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con persona jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando el Gerente del área verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área que se trate.

NECESIDAD Y CONVENIENCIA:

a) Descripción de la necesidad:

Con la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 414 de septiembre de 2014, expedida por la Contaduría General de la Nación, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P (en adelante la "EAB" o la "Empresa") trazó política de deterioro del valor de los activos no monetarios. El objetivo de esa política es establecer los diferentes criterios que la Empresa debe tener en cuenta para la evaluación del deterioro en los activos no monetarios.

De acuerdo con la Resolución 414 de 2014 la Empresa debe mínimo en cada periodo evaluar si existen indicios de deterioro de sus activos, revisar las vidas útiles, el valor residual y los métodos de depreciación. Igualmente es extensible a los activos intangibles con vidas útiles definidas.

Si llegase a existir cualquier indicio de deterioro, debe realizarse el análisis cuantitativo y registrarse antes de terminar el periodo contable. Igualmente si existen cambios en la estimación de vidas útiles, valor residual o cambio en el método de depreciación o amortización, este debe ajustarse en el mismo periodo.

Así las cosas, es necesario realizar las siguientes actividades:

1. **Análisis de vidas útiles, método de depreciación y valor remanente:** La Empresa tiene aproximadamente 74.000 activos distribuidos en las diferentes cuentas de Propiedad Planta y Equipo (PPYE) y de intangibles. Es necesario validar la vida útil remanente de cada activo, reportar de manera soportada la justificación de la permanencia actual de las vidas útiles, métodos de depreciación y las actualizaciones a que haya lugar; de la misma forma determinar si aplica tener valor remanente de activos y si es así, generar su valor con la correspondiente justificación.

Formato: M4FB0106F15-06

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321, Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ



2. **Análisis de indicios de deterioro de la PPYE y de los activos intangibles:** Se debe realizar análisis de la normatividad vigente y de acuerdo con las condiciones específicas de la Empresa definir y desarrollar las actividades que correspondan para concluir el indicio de deterioro a nivel de Unidad Generadora de Efectivo (UGE) y de grupos homogéneos, entendiendo este como: Sistema de abastecimiento (Norte y Sur), plantas de tratamiento (Wiesner, Tibitoc, El Dorado, La Laguna, Vitelma, Yomasa, San Diego, Redes (Matrices, de distribución y redes de alcantarillado), estaciones de bombeo (incluye estaciones de bombeo, tanques, estructuras de control, PCHs, estaciones controladoras), estaciones elevadoras de alcantarillado, edificaciones administrativas (central de operaciones, centro médico, colegio, otras), cantarrana y obras anexas, maquinaria móvil, vehículos y equipos de aseo, vehículos livianos, vehículos pesados, intangibles (Licencias y software, servidumbres (tener en cuenta que son a perpetuidad), estudios y proyectos), terrenos, construcciones en curso, activos comunes o cualquiera otros grupos que en el análisis y desarrollo se determinen necesarios.

Para lo anterior y considerando que el análisis debe realizarse con cierre a la vigencia, se entregará la base de activos fijos al mes anterior a la fecha de inicio del contrato y actualización mensual a Diciembre/2016 constituida por aprox. 74.000 activos y clasificada de acuerdo con la normatividad vigente en clases (cuentas contables) la cual contiene como mínimo la siguiente información: Activo y subnúmero, clase, cuenta del costo, centro de costo, descripciones, fechas de capitalización, vidas útiles remanentes (para activos devolutivos se entregará las levantadas según último inventario), Costo Histórico (NIIF), Depreciación Acumulada (NIIF), Valor neto contable (NIIF), último avalúo. Se deberá clasificar de acuerdo con los grupos homogéneos que se definan.

Así las cosas de acuerdo con la base de PPYE, se concluye que el análisis de indicios de deterioro requiere realizarse a nivel de UGE y de grupos homogéneos, para lo cual se debe determinar por grupo: Estado de funcionamiento, obsolescencia, fuentes internas y externas que puedan afectar el estado de funcionamiento por grupo, cambios significativos del uso y los demás que la Empresa contratista determine relevantes para el análisis y que estén acordes con la normatividad vigente y el tipo de empresa.

3. **Aplicación metodológica:** La Empresa para la adopción de NIIF, determinó que el valor de su PPYE correspondía al modelo del costo con excepción de los terrenos que se usó el modelo revaluado (Costo + Axl + Valorización). Así las cosas, la Empresa contratista deberá proponer y definir en conjunto con la Empresa la metodología adecuada para la ejecución del objeto del contrato.

En el caso de existir pérdida de valor por deterioro, de la UGE o de algún grupo homogéneo deberá determinarse, distribuirse y ajustarse la(s) variable(s) que corresponda (valor a registrar por deterioro, vida útil, método de depreciación, valor residual) de cada elemento del grupo de activos correspondiente.

Formato: M4FB0106F15-06

4

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ



4. **Realizar procedimiento de análisis de vidas útiles, valores remanentes, métodos de depreciación, análisis de indicios de deterioro y registro de deterioro:** La Empresa requiere contar con un procedimiento que pueda ejecutar en los periodos subsiguientes, donde se especifiquen, las actividades, áreas responsables y soportes requeridos para cumplimiento de la normatividad. Este procedimiento es el fruto de todo el trabajo realizado y se debe presentar una vez ejecutadas todas las actividades de la presente contratación, lo cual garantiza su aplicación con la experiencia de esta primera vez de ejecución. Adicionalmente debe entenderse que deberá contemplar las reversiones de pérdida de valor si se llega a presentar en los periodos subsiguientes.

5. **Entregables: Conforme a lo anterior, se requieren los siguientes:**

- Documento de análisis de todas las actividades realizadas junto con los soportes, detallando la metodología, estimaciones de valor y las demás que considere necesarias.
- Archivo en Excel con las actualizaciones que correspondan de acuerdo con los resultados obtenidos.
- Soporte explícito para las revelaciones en la forma en que lo requiera la Empresa.
- Relación y soporte de las comprobaciones que se consideró levantar en terreno.
- Procedimiento detallado que debe realizar la Empresa para periodos subsiguientes.
- Recomendaciones finales para la Empresa de acuerdo con los resultados obtenidos.
- Informe ejecutivo final, con resumen, conclusiones y presentación visual.
- Todas los exigidos en el sistema de gestión de calidad que rige la Empresa.
- Informes parciales aprobados por el supervisor previos a los desembolsos.

Todo lo anterior debe entregarse en medio físico y magnético.

b) Forma de satisfacer la necesidad:

A través de la contratación de una firma experta en la realización de valoraciones y análisis de deterioro de Propiedad Planta y Equipo (PPYE), descrito en el objeto.

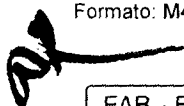
c) Beneficios del proyecto:

Con las actividades del análisis de deterioro, vidas útiles y métodos de depreciación de las cuentas de PPYE y de intangibles se garantizan los siguientes beneficios:

- Cumplimiento de la normatividad contable (NIIF).
- Validar la vida útil de los activos fijos objeto del inventario.
- Mantener una base de datos contables, administrativos veraces y confiables.
- Dar razonabilidad contable al Estado de Situación Financiera

Formato: M4FB0106F15-06

5



EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ



OPORTUNIDAD:

El análisis de deterioro de PPYE e intangibles, junto con el análisis de vidas útiles y método de depreciación debe realizarse y registrarse en el mismo periodo contable. Lo anterior permite contar con Estados de situación Financiera confiables y ajustados a la realidad de la Empresa.

VALOR DEL CONTRATO

FUENTE DE FINANCIACIÓN: 01 EMPRESA

El presupuesto del **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** para la ejecución del objeto de la presente invitación es la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES de PESOS. (\$ 78.000.000) MC/TE. INCLUIDO IVA**

Aplica IVA ☒ SI ☐ NO

Requiere contrapartida

☐ SI ☒ NO

Requiere vigencias futuras:

☐ SI ☒ NO

ELEMENTOS QUE SOPORTAN EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

Análisis de las condiciones y precios del mercado:

El estudio de mercado se realizó entre el día viernes 16 y miércoles 21 de septiembre de 2016, solicitando a firmas reconocidas en el mercado: Ernst & Young S.A.S, Grant Thornton, Onasi Ltda., Organización Noguera Camacho S.A.S. y Pricewaterhousecoopers, la presentación de cotización en caso de estar interesadas. El método utilizado para determinar el valor del presupuesto fue el menor precio cotizado el que a su vez se tuvo en cuenta para definir la mejor oferta

Además se exigió al cotizante anexar los siguientes documentos:

- Certificado de Cámara de Comercio vigente y Rut para evaluar la capacidad de ejecutar el objeto del contrato
- Soportes de la experiencia para verificar la idoneidad y experiencia requerida relacionada, la cual deberá ser similar más no idéntico al objeto del contrato.

La comparación de las ofertas económicas se describe a continuación:

Formato: M4FB0106F15-06

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



acueducto
AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ



La comparación de las ofertas económicas se describe a continuación:

COMPARATIVO DE PRECIOS PARA PROCESOS DE SUMINISTRO, COMPRAVENTA, PRESTACION DE SERVICIO, ARRENDAMIENTO, SUSCRIPCIONES Y DEMÁS NO REGULADOS POR SAI O RESOLUCIONES DE LA ENTIDAD	
OBJETO:	Realizar análisis de vidas útiles, método de depreciación, valor residual, evaluación de índices de deterioro y si aplica evaluación cuantitativa de las cuentas de Propiedad Planta y Equipo (Construcciones en curso e intangibles - Estudios y proyectos, licencias y software, servidumbres-) con corte a Diciembre 2016, así como levantar el procedimiento para ser aplicable a periodos subsiguientes.
ARS:	
PLAZO EJECUCION:	Dos (2) meses
FECHA DEL ANALISIS:	Septiembre 23 de 2016

INFORMACION DEL AREA				ESTUDIO DE MERCADO						OBSERVACIONES
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	O.N.A.S.I. LTDA		Becker y Associates S.A.S.		Ernst & Young S.A.S.		
				VR. UNITARIO INCLUIDO IVA	VITOTAL INCLUIDO IVA	VR. UNITARIO INCLUIDO IVA	VITOTAL INCLUIDO IVA	VR. UNITARIO INCLUIDO IVA	VITOTAL INCLUIDO IVA	
1	Realizar analisis de vidas utiles, método de depreciación, valor residual, evaluación de indicadores de deterioro y si aplica evaluación cuantitativa de las cuentas de Propiedad Planta y Equipo (Construcciones en curso e intangibles - Estudios y proyectos, licencias y software, servidumbres-) con corte a Diciembre 2016, así como levantar el procedimiento para ser aplicable a periodos subsiguientes		1	\$ 78 000 000	\$ 78 000 000	\$ 185 600 000	\$ 185 600 000	\$ 417 136 000	\$ 417 136 000	Se concluyo que la firma Organización Nacional de Servicios Industriales Limitada O.N.A.S.I. LTDA, es la mas conveniente, pues además de cumplir con las condiciones técnicas para la ejecución del contrato y experiencia propone el menor valor de oferta
VALOR TOTAL				\$ 78.000.000		\$ 185.600.000		\$ 417.136.000		

Se concluyó que la firma Organización Nacional de Servicios Industriales Limitada O.N.A.S.I. LTDA, es la más conveniente, pues además de cumplir con las condiciones técnicas para la ejecución del contrato y experiencias propone el menor valor de oferta, que fue el método seleccionado para determinar el valor del presupuesto.

Se anexan los documentos de Constancia de estudio de mercado, que corresponde al análisis económico y técnico. A continuación se presenta el consolidado del estudio de mercado:

CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO DE PROVEEDORES

FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 2016

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO: "Realizar análisis de vidas útiles, método de depreciación, valor residual, evaluación de índices de deterioro y si aplica evaluación cuantitativa de las cuentas de Propiedad Planta y Equipo (Construcciones en curso e intangibles - Estudios y proyectos, licencias y software, servidumbres-) con corte a Diciembre 2016, así como levantar el procedimiento para ser aplicable a periodos subsiguientes."

DATOS PROVEEDOR		VALOR UNITARIO		OBSERVACION
		SIN IVA	INCLUIDO IVA	
NOMBRE	Organización Nacional de Servicios Industriales Limitada O.N.A.S.I. LTDA	67.241.379	78.000.000	Oferta firmada por el cotizante por \$78 millones incluido IVA. Cumple con los aspectos técnicos solicitados, la experiencia exigida y jurídicamente en su objeto social.
TELEFONO	3519847			
FAX				
DIRECCION	Carrera 27 # 84-15			
CONTACTO	Giovanni Cotes Durán			
E-MAIL	info@onasi.com - Juan Manuel Cortes <juanm.cortes@onasi.com>			
AREA	Gerente			

Formato: M4FB0106F15-06

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ



NOMBRE	Becker y Associates S.A.S.	160.000.000	185.600.000	Oferta firmada por el cotizante por \$160 millones sin incluir IVA. Presenta cámara de comercio de la sucursal, pero no acreditó los documentos de la sociedad matriz. Adicionalmente a esta sociedad no le fue solicitada la cotización. En conclusión no cumple.
TELEFONO	4446790			
FAX				
DIRECCION	Carrera 47 A 101A 98			
CONTACTO	Erika Morales Pulido			
E-MAIL	maritza.leon@beckeraudidores.com			
AREA	Representante Legal			
NOMBRE	Ernst & Young S.A.S.	310.000.000	359.600.000	Oferta firmada por el cotizante por dos rubros 1) estudio de vida útil de remanentes, método de depreciación, valor residual para PPYE \$140 millones y 2) Evaluación de indicios de deterioro \$170 millones, para un total de \$310 millones sin incluir IVA. Aclaran que el documento presentado es un estimado y "no constituye una oferta de servicios profesionales y por tanto, dichos valores no comprometen ni generan responsabilidad alguna para EY". El cotizante cumple con los aspectos técnicos solicitados, pero respecto a la experiencia exigida las certificaciones de los contratos no especifican el plazo de los mismos, ni los periodos de ejecución. Modifica la oferta.
TELEFONO	4847000			
FAX	4847474			
DIRECCION	Carrera 11 # 98-07			
CONTACTO	Andrés Gavenda			
E-MAIL	Iban A Fajardo Cuervo <Ivan.Fajardo@co.ey.com> - maria.cepeda@co.ey.com			
AREA	Socio de Transaction Advisory Services			
NOMBRE	Organización Noguera Camacho (ONC)			No presenta cotización, solicitaron plazo de siete (7) días negándose porque atrasa el proceso
TELEFONO	3476601 - 3045228819			
FAX	2129814			
DIRECCION	Calle 71 # 11-10 Of. 802			
CONTACTO	Néstor Hernando Sánchez, German Noguera Camacho			
E-MAIL	nsanchez@onc.com.co - noguera2@onc.com.co			
AREA	Comercial			

NOMBRE	PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda.			No presentaron cotización
TELEFONO	6340555 Ext 234			
FAX	6340614			
DIRECCION	Calle 100 # 11A - 35			
CONTACTO	Juan Pablo Villareal			
E-MAIL	juan.pablo.villareal@co.pwc.com			
AREA	Advisory Services			
NOMBRE	Grant Thornton			No presentaron cotización
TELEFONO	7059000			
FAX	6226614			
DIRECCION	Calle 102 # 47 A -09			
CONTACTO	Diana Rocio Choconta Rodriguez			
E-MAIL	Diana.choconta@gt.com			
AREA	Consultor Senior IFRS			

Formato: M4FB0106F15-06

8

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo total para la ejecución del contrato es de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de inicio por parte del supervisor del contrato.

FORMA DE PAGO:

✓ **Opción 4 Por Productos:**

- Un primer pago, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, una vez presentado, revisado y aprobado por parte del supervisor, el informe de avance correspondiente al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Calidad para el primer mes de ejecución.
- Un segundo pago, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor restante del contrato, una vez presentado, revisado y aprobado por parte del supervisor, el informe final y los entregables incluyendo el procedimiento correspondiente.

FORMULA DE AJUSTE:

➤ Especifique si el contrato tiene ajustes ☐ SI aplica ☒ NO aplica ✓

CLAUSULA COMPROMISORIA

Requiere la inclusión de la cláusula compromisoria en el contrato:

SI ☐ NO ☒

CLAUSULAS EXCEPCIONALES

Requiere la inclusión de la cláusulas excepcionales en el contrato:

☐ SI ☒ NO APLICA

REQUISITOS DE EVALUACION Y DE PONDERACIÓN:

Las exigencias señaladas a continuación se formulan teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, el valor, el tipo de contrato a celebrar y las actividades a contratar, especialmente teniendo en cuenta las necesidades de la Entidad, exigencias que resultan proporcionales para el proceso y que garantizan a la Entidad la selección objetiva del futuro contratista, el que a través de su propuesta demuestre satisfacer en mejores condiciones la necesidad de la Entidad.

Formato: M4FB0106F15-06

De acuerdo con el Manual de Contratación se deben justificar los requisitos de evaluación que se tuvieron en cuenta al momento de realizar la evaluación técnica a un invitado.

- a) Se podrá acreditar con la suma de cuatro (4) contratos, suscritos en los últimos diez (10) años, cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial
- b) El objeto de los contratos con los cuales se acredite la experiencia, deberá ser **similar más no idéntico** al objeto del contrato que se pretende celebrar, salvo que por razones técnicas, financieras o jurídicas debidamente se requiera un mayor grado de especificidad.

Para efectos de acreditar la experiencia, se debe anexar junto con la cotización las certificaciones expedidas por los contratantes en que conste la experiencia.

VINCULACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

- Especifique si aplica **técnicamente** la vinculación de población vulnerable para la ejecución del contrato

☐ SI aplica ☒ NO aplica

CONDICIONES PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL:

Teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto y objeto del contrato se solicita indicar si el proyecto requiere de una interventoría externa o realizará la supervisión la entidad.

- Especifique según el caso: ☒ **SUPERVISIÓN**

Dado el alcance y las especificaciones técnicas del contrato se debe tener en cuenta que los conocimientos internos del área son suficientes y convenientes para realizar una supervisión del contrato que garantice su cumplimiento y calidad.

Por lo tanto se requiere un profesional con vinculación laboral con la EAB-ESP, que tenga injerencia en el manejo de activos fijos, analizar y autorizar los ajustes sugeridos. Se requiere de la supervisión con el fin de garantizar y vigilar la adecuada y oportuna ejecución del contrato y cumplir el procedimiento estipulado en el sistema integrado de gestión.

- Descripción del perfil del Supervisor y del personal de apoyo:

Formato: M4FB0106F15-06



acueducto
AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ



La EAB-ESP ejercerá la supervisión a través de uno de sus funcionarios, designado por quien se encuentre facultado para tal efecto, de acuerdo a la normatividad vigente, quien velará por los intereses de la misma y tendrá las responsabilidades que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, las cuales se estipulan en el Manual de Supervisión e Interventoría propio de la Empresa.

- a. Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico y legal exigidos por la EAB-ESP en los términos de la Invitación como requisito indispensable para suscribir el acta de iniciación del contrato.
- b. Verificar el cumplimiento de las actividades descritas en el objeto y en el alcance del contrato.
- c. Levantar y firmar las actas respectivas.
- d. Informar al Gerente del Área sobre el desarrollo del contrato
- e. Elaborar oportunamente el acta de liquidación del contrato.
- f. Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato.
- g. Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del contratista.
- h. Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el contratista cumpla con los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.
- i. Las demás que por ley, el Manual de Interventoría de la EAB-ESP o el contrato le correspondan.

Se designará un funcionario de apoyo que pueda analizar y realizar los ajustes requeridos en el sistema SAP, producto de la ejecución del contrato correspondientes al análisis de vidas útiles, método de depreciación, valor residual, evaluación de indicios de deterioro y si aplica evaluación cuantitativa de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, que sea eficiente en el manejo informático y que ayude al Supervisor a realizar sus funciones.

GARANTIAS CONTRACTUALES:

Las garantías a aplicar se encuentran acordes a las establecidas en la Circular 05 de 2014 en lo concerniente a los amparos de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.

☒ SI

☐ NO

Para el caso de la garantía de calidad la cobertura debe ser del 20% y por un término igual al plazo del contrato y seis meses más.

CLAUSULAS EXCEPCIONALES O EXORBITANTES

- Especifique si aplican las cláusulas excepcionales aplican

☐ SI aplican ☒ NO

[Handwritten signature]

Formato: M4FB0106F15-06

11

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

RIESGOS PREVISIBLES

MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS

“Realizar análisis de vidas útiles, método de depreciación, valor residual, evaluación de indicios de deterioro y si aplica evaluación cuantitativa de las cuentas de Propiedad Planta y Equipo (Construcciones en curso e intangibles - Estudios y proyectos, licencias y software, servidumbres-) con corte a Diciembre 2016, así como levantar el procedimiento para ser aplicable a periodos subsiguientes”.

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 78.000.000

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Malá calidad de los productos entregados por el contratista	No cumplimiento de los entregables	1	2	2	Riesgo Bajo	Contratista	<ul style="list-style-type: none">* Seguimiento y acompañamiento permanente del proceso contratado* Entregar puntualmente los archivos e información solicitada por el contratista	1	1	1	Bajo	Si	EAB-ESP	oct-16	dic-16	<ul style="list-style-type: none">* Aprobación del Plan de Calidad* Correos electrónico. Definiendo los lineamientos del proceso* Revisión de los informes de avance	Permanente
2	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de los términos del contrato	No se alcance a terminar el contrato en el tiempo estipulado	1	2	2	Riesgo Bajo	Contratista	<ul style="list-style-type: none">* Aclarar definir los tiempos y/o entregables en el Plan de Calidad.* Coordinación con el funcionario de apoyo de los archivos requeridos	1	1	1	Bajo	Si	Contratista	oct-16	dic-16	<ul style="list-style-type: none">* Seguimiento permanente quincenal.	Permanente
3	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Las áreas técnicas de la Empresa no colaboren con el proyecto a nivel de suministro de información	<ul style="list-style-type: none">No se alcance a terminar el contrato en el tiempo estipuladoNo cumplimiento de los entregables en el tiempo estipuladoGlosa a los Estados Financieros	1	2	2	Riesgo Bajo	Empresa	<ul style="list-style-type: none">Plan de comunicaciones involucrando la alta Dirección de la EmpresaFormalización de los requerimientos realizados a las áreas	1	1	1	Bajo	Si	EAB-ESP	oct-16	dic-16	<ul style="list-style-type: none">* Definir en cada área los funcionarios para acompañar el proceso* Seguimiento semanal a la colaboración recibida por parte de las áreas de la EAB	Permanente

CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

PERSONAL Y PERFILES.

El contratista deberá garantizar la ejecución del contrato en el término establecido y de acuerdo con las condiciones exigidas (especificaciones técnicas) para lo cual debe determinar el grupo de apoyo requerido en cantidad y calidad, relacionando los soportes académicos y experiencia.

➤ Equipo requerido.

El contratista debe garantizar que contará con los equipos de cómputo, impresoras, papelería, medios de transporte del personal, terminales portátiles, etc., que deben utilizarse para el desarrollo de las actividades contratadas.

Formato: M4FB0106F15-06

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

➤ **Informes:**

Todos los informes deberán ser entregados en medio impresos y magnéticos, los cuales deben ser aprobados por el supervisor.

Cuando se cumpla el 50% de la ejecución del contrato, se debe presentar un Informe de avance para revisión y aprobación por parte del supervisor. Informe de avance correspondiente al cumplimiento de las actividades programadas en el plan de calidad para el primer mes de ejecución.

Cuando se cumpla el 100% de la ejecución del contrato, se debe presentar un Informe final con todas las actividades desarrolladas dentro del objeto y alcances del contrato y los entregables mínimos incluyendo el procedimiento correspondiente.

OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA

➤ **Alcance del contrato:**

Las especificaciones técnicas requeridas corresponden a las siguientes actividades:

1. **Análisis de vidas útiles, método de depreciación y valor remanente:** La Empresa tiene aproximadamente 74.000 activos distribuidos en las diferentes cuentas de Propiedad Planta y Equipo (PPYE) y de intangibles. Es necesario validar la vida útil remanente de cada activo, reportar de manera soportada la justificación de la permanencia actual de las vidas útiles, métodos de depreciación y las actualizaciones a que haya lugar; de la misma forma determinar si aplica tener valor remanente de activos y si es así, generar su valor con la correspondiente justificación.
2. **Análisis de indicios de deterioro de la PPYE y de los activos intangibles:** Se debe realizar análisis de la normatividad vigente y de acuerdo con las condiciones específicas de la Empresa definir y desarrollar las actividades que correspondan para concluir el indicio de deterioro a nivel de Unidad Generadora de Efectivo (UGE) y de grupos homogéneos, entendiendo este como: Sistema de abastecimiento (Norte y Sur), plantas de tratamiento (Wiesner, Tibitoc, El Dorado, La Laguna, Vitelma, Yomasa, San Diego, Redes (Matrices, de distribución y redes de alcantarillado), estaciones de bombeo (incluye estaciones de bombeo, tanques, estructuras de control, PCHs, estaciones controladoras), estaciones elevadoras de alcantarillado, edificaciones administrativas (central de operaciones, centro médico, colegio, otras), cantarrana y obras anexas, maquinaria móvil, vehículos y equipos de aseo, vehículos livianos, vehículos pesados, intangibles (Licencias y software, servidumbres (tener en cuenta que son a perpetuidad), estudios y proyectos), terrenos, construcciones en curso, activos comunes o cualquiera otros grupos que en el análisis y desarrollo se determinen necesarios.

Formato: M4FB0106F15-06

13

Para lo anterior y considerando que el análisis debe realizarse con cierre a la vigencia, se entregará la base de activos fijos al mes anterior a la fecha de inicio del contrato y actualización mensual a Diciembre/2016 constituida por aprox. 74.000 activos y clasificada de acuerdo con la normatividad vigente en clases (cuentas contables) la cual contiene como mínimo la siguiente información: Activo y subnúmero, clase, cuenta del costo, centro de costo, descripciones, fechas de capitalización, vidas útiles remanentes (para activos devolutivos se entregará las levantadas según último inventario), Costo Histórico (NIIF), Depreciación Acumulada (NIIF), Valor neto contable (NIIF), último avalúo. Se deberá clasificar de acuerdo con los grupos homogéneos que se definan.

Así las cosas de acuerdo con la base de PPYE, se concluye que el análisis de indicios de deterioro requiere realizarse a nivel de UGE y de grupos homogéneos, para lo cual se debe determinar por grupo: Estado de funcionamiento, obsolescencia, fuentes internas y externas que puedan afectar el estado de funcionamiento por grupo, cambios significativos del uso y los demás que la Empresa contratista determine relevantes para el análisis y que estén acordes con la normatividad vigente y el tipo de empresa.

3. **Aplicación metodológica:** La Empresa para la adopción de NIIF, determinó que el valor de su PPYE correspondía al modelo del costo con excepción de los terrenos que se usó el modelo revaluado (Costo + Axl + Valorización). Así las cosas, la Empresa contratista deberá proponer y definir en conjunto con la Empresa la metodología adecuada para la ejecución del objeto del contrato.

En el caso de existir pérdida de valor por deterioro, de la UGE o de algún grupo homogéneo deberá determinarse, distribuirse y ajustarse la(s) variable(s) que corresponda (valor a registrar por deterioro, vida útil, método de depreciación, valor residual) de cada elemento del grupo de activos correspondiente.

4. **Realizar procedimiento de análisis de vidas útiles, valores remanentes, métodos de depreciación, análisis de indicios de deterioro y registro de deterioro:** La Empresa requiere contar con un procedimiento que pueda ejecutar en los periodos subsiguientes, donde se especifiquen, las actividades, áreas responsables y soportes requeridos para cumplimiento de la normatividad. Este procedimiento es el fruto de todo el trabajo realizado y se debe presentar una vez ejecutadas todas las actividades de la presente contratación, lo cual garantiza su aplicación con la experiencia de esta primera vez de ejecución. Adicionalmente debe entenderse que deberá contemplar las reversiones de pérdida de valor si se llega a presentar en los periodos subsiguientes.

5. **Entregables: Conforme a lo anterior, se requieren los siguientes:**

Formato: M4FB0106F15-06

14



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ



- Documento de análisis de todas las actividades realizadas junto con los soportes, detallando la metodología, estimaciones de valor y las demás que considere necesarias.
- Archivo en Excel con las actualizaciones que correspondan de acuerdo con los resultados obtenidos.
- Soporte explícito para las revelaciones en la forma en que lo requiera la Empresa.
- Relación y soporte de las comprobaciones que se consideró levantar en terreno.
- Procedimiento detallado que debe realizar la Empresa para periodos subsiguientes.
- Recomendaciones finales para la Empresa de acuerdo con los resultados obtenidos.
- Informe ejecutivo final, con resumen, conclusiones y presentación visual.
- Todas los exigidos en el sistema de gestión de calidad que rige la Empresa.
- Informes parciales aprobados por el supervisor previos a los desembolsos.

Todo lo anterior debe entregarse en medio físico y magnético.

NORMAS TECNICAS APLICABLES

Se dará cumplimiento al Decreto 1443 de julio 31 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El contratista deberá dar cumplimiento a la Norma Interna NS-141, "Requisitos mínimos de seguridad industrial y salud ocupacional para contratistas"

Así mismo deberá levantar un panorama de riesgos antes de iniciar el contrato y presentar un plan de mitigación del mismo, acogiendo lo contenido en el Panorama de factores de riesgo. Requisitos mínimos para su elaboración. Norma. (NS-040).

En este mismo sentido, el contratista deberá observar especial atención y cumplimiento con los requisitos mínimos de higiene y seguridad industrial para la realización de trabajos en alturas, contenidos en la Norma (NS - 110)

BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN MATERIA AMBIENTAL

NO APLICA.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Todo el personal que labore debe suscribir constancia de no estar incurso en ninguna inhabilidad ni incompatibilidad con la EAB-ESP

Formato: M4FB0106F15-06

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ



GESTION DE LA INFORMACIÓN

¿El proceso tiene componentes tecnológicos?

SI ☐

NO ☒

ENTREGA DE BIENES:

Indicar si para la ejecución del contrato al contratista se le entregan bienes de la EAB-ESP

SI ☐

NO ☒

CONCLUSIÓN

Con la presentación del presente documento, queda evidenciada la existencia de una necesidad, para satisfacer el objeto mencionado, por consiguiente, se debe adelantar el proceso de contratación con el oferente relacionado en la evaluación técnica a un invitado, la cual se adjunta a la presente solicitud.

APROBACIÓN

La información consignada en este documento, fue estructurada y verificada por el siguiente personal:

Funcionario /Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectado por:	Alfonso Bautista CA		29-09-16
Revisado por:	Cecilia Galea		30-09-16
Aprobado por:	Cecilia Galea		30-09-16
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones jurídicas, técnicas y administrativas, y por lo tanto, lo presentamos para la Firma del Gerente Corporativo de Gestión Humana y Administrativa.			

Revisada la información, la Gerente Corporativa de Gestión Humana y Administrativa, aprueba la solicitud de contratación en los términos previstos en este documento.

ANA LUCIA ROSALES CALLEJAS

Gerente Corporativo de Gestión Humana y Administrativa

Formato: M4FB0106F15-06

16

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**